



TEMA 3

CONVOCATORIA 50 PLAZAS TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CABILDO DE TENERIFE 2026

CONVOCATORIA: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz
de Tenerife nº28 de 6 de marzo de 2026

PARTE PRIMERA: MATERIAS COMUNES





Tema 3: Defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: naturaleza, composición y funciones.

I. Defensa jurídica de la Constitución: Sistemas¹

El Estado de derecho es el Estado sometido a las leyes y su ley máxima es la Constitución. Parece evidente que debe instrumentarse un sistema para garantizar su jerarquía y para hacer cumplir con regularidad el funcionamiento de las instituciones.

Cuando hablamos de sistemas de defensa de la Constitución es esencial partir de la obra de **CARL SCHMITT**, jurista alemán, teórico político y miembro destacado del Partido Nacionalsocialista, "*el Guardián de la Constitución*", publicada por primera vez en 1929 en una revista y republicada ya como monografía en 1931.

SCHMITT trata de demostrar en este trabajo que un Tribunal Constitucional no puede ser el mejor defensor de la Constitución, defendiendo que esta función debía ser, en el caso alemán, ejercida por el Presidente del Reich alemán.

Esta idea se contraponía a la tesis defendida por **HANS KELSEN**, jurista y filósofo austríaco, padre de la "*Teoría pura del Derecho*" y de la Constitución Austriaca de 1920, que establecía que un Tribunal Constitucional era el instrumento idóneo donde residenciaba el control de la constitucionalidad de las normas, y defendiendo por tanto **un sistema de control jurídico**. Su concepción teórica sobre la resolución de los conflictos sociales lo convertiría en uno de los principales teóricos de la democracia del siglo XX.

Como se afirma por gran parte de la doctrina, la polémica existente entre dos de las mentes constitucionales europeas más brillantes de todos los tiempos, como la de SCHMITT y KELSEN es una de las más apasionantes luchas intelectuales.

SCHMITT se decantaba por un **sistema de control político**, entendiendo que si el conflicto versaba precisamente sobre una norma, se trataba de un acto

¹ Este primer epígrafe es muy doctrinal. No es un apartado susceptible de estudiarse de la norma, sino que requiere de análisis de estudios doctrinales sobre el tema para poder redactar este epígrafe, de forma que, dada la subjetividad que supondría una pregunta de este apartado, las hipotéticas preguntas sobre el texto deben ser concretas y lo más generales posibles, o al menos, es lo que entendemos que cabe esperar. Esquemátízatelo y estúdiadlo bien.





legislativo y, por tanto, no correspondería a los jueces su control. Por otro lado, defiende este autor, como lo (...)

Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este tema con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, "Eficiencia y Oposición". Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com. Además, de manera específica para esta oposición, se irán realizando suscripciones de test que se irán subiendo a este enlace <https://eficienciayoposicion.com/formaciones/curso-oposiciones-tag/>

En cuanto a la parte práctica, en Eficiencia y Oposición contamos con un pequeño curso sobre metodología para enfrentarte a un supuesto práctico denominado "**Cómo sacar un 10 en tu caso práctico de oposición**". Tan importante es conocer la materia como dominar la técnica para enfrentarte a un supuesto práctico. <https://eficienciayoposicion.com/formaciones/curso-supuestos-practicos-oposiciones/>

Iremos subiendo algunos supuestos prácticos aptos para esta formación en el apartado de "casos prácticos" en la web de Tus temas de oposiciones.

Ten en cuenta que la fecha de actualización del tema es la que refleja en el margen inferior izquierdo. No se remiten actualizaciones de temario de manera particular, de forma que en los propios temas, con pie de página se avisará de cuestiones susceptibles de ser actualizadas por la normativa para que de vez en cuando puedas revisarlas.





Dentro de las suscripciones test que iremos subiendo subiremos consejos para la preparación de la oposición.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com

Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email info@tustemasdeoposiciones.com

Visita nuestras redes sociales

Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*

Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*

